INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-VALLEELCERRITO-0023-2024

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COMUNITARIAS SOBRE CULTURA CIUDADANA, EL CÓDIGO DE POLICÍA Y LA PREVENCIÓN DEL USO DE PÓLVORA EN EL MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA"**			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente proceso se fija en la suma de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE, incluido IVA**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015**		**AÑO**	**2024**
FECHA DE INVITACIÓN	**05 DE DICIEMBRE DE 2024**	**INVITA**	**ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE**	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	**09 DE DICIEMBRE DE 2024**			
FECHA DE LA EVALUACIÓN	**09 DE DICIEMBRE DE 2024**			

En la fecha estipulada, la **COMITÉ EVALUADOR** se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

De conformidad con las Leyes 1450 de 2011 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la Entidad.

Por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía el factor de selección será el menor precio ofrecido**.**

No obstante, considerando que la modalidad la define el menor precio, El Municipio de El Cerrito establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

Solo se verificará requisitos habilitantes de la oferta con menor precio.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación, se llevó a cabo el día 09 de diciembre de 2024 a las 6:00 P.M., en la página de Secop II, se realizará la evaluación de primer proponente con menor valor:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA			Criterio / Precio	VALOR DE LA OFERTA
		PN	PJ	C	Presupuesto Oficial	
2	PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.		X		$30.000.000	$30.000.000

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO DE PROPUESTA.

En atención al numeral 4º del artículo **2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-ELCERRITO-0023-2024 En consecuencia, se verificará la propuesta económica del oferente PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900572529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle.

1.1. VERIFICACIÓN VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente presentó el anexo – propuesta económica con la siguiente descripción:

El valor total de la propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

Una vez revisada la propuesta por el comité evaluador se tiene que los precios de referencia ofertados se ajustan a los precios de referencia establecidos mediante el estudio del mercado y el valor de la misma se encuentra dentro del rango del presupuesto oficial, y, por lo tanto, **CUMPLE** con las reglas de selección de mínima cuantía contempladas en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

El proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle, **CUMPLE** con el presupuesto. Una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBIL.**

1.2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle**,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle.	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	Proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, aporta la carta de presentación de la propuesta con fecha de 09 de diciembre del 2024.	**CUMPLE**
2. Certificado De Existencia y Representación Legal De Personas Jurídicas o Matricula Mercantil Para Personas Naturales (Para todos los proponentes):	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Buga, Valle con fecha de expedición: 19 de noviembre del 2024 y código de verificación GXCTv6F1Tz, renovado el día 27 de marzo de 2024, el cual cumple con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
3. Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (ANEXO N°4), aporte legal suscritos por el revisor fiscal	Presenta el anexo # 4 debidamente diligenciado y firmado por representante legal **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, y Contadora ANA MARIA QUINTERO TAKEGAMI, identificada con C.C. 1.113.644.539 de El Palmira y TP 308400T, quienes certifican el cumplimiento de pago de aportes a seguridad social y parafiscales consta de cinco (05) folios.	**CUMPLE**

4. Registro Único Tributario (Actualizado)	Aporta documento No. *141038441280* con número de Nit No. 900.572.529-2 Fecha generación documento PDF: 14-05-2024 06:42:19 PM	**CUMPLE**
5. Fotocopia de Cedula Ciudadanía y Libreta Militar	Aporta copia del documento de **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, N/A libreta militar.	**CUMPLE**
6.Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	El Proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, aporta certificado de antecedente fiscales de la persona jurídica, con código de verificación No. 900572529224120514205 1 y fecha de expedición 05 de diciembre del 2024. La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, aporta certificado de antecedentes fiscales expedido el día 05 de diciembre del año 2024 con código de verificación No. 111482765724120514 2104	**CUMPLE**
7.Verificación antecedente disciplinarios procuraduría general de la nación	Proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** identificada con Nit. 900.572.529-2, aporta certificado de antecedentes disciplinarios donde especifica que no se encuentra señalado con sanciones ni inhabilidades vigentes, No.259350569 expedido el 05 de diciembre del 2024. La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, aporta certificado de antecedentes disciplinarios No. 259350602 expedido el 05 de diciembre del 2024.	**CUMPLE**
8.Verificación certificado judicial	La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, presento antecedentes, documento aportado con fecha 05 de diciembre del 2024.	**CUMPLE**
9.Verificación certificado de Medidas Correctivas	La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, presento certificado de medida correctiva, según documento aportado con fecha 05 de diciembre de 2024. código de validación No. **106231328**	**CUMPLE**

10.Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales	La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, aporto el certificado de delitos sexuales con fecha 05 de diciembre del 2024.	**CUMPLE**
11. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley 2097 de 2021)	La representante Legal **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito-Valle, aporto el respectivo certificado donde no se encuentra inscrito en el sistema de deudores alimentario, con fecha 05 de diciembre del 2024	**CUMPLE**
12. Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado (ANEXO # 5)	El proponente aporta el Formato debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual, a través de su representante legal declara no estar limitado para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
14. Declaración sobre multas y sanciones	El proponente aporta formato certificando bajo la gravedad de juramento que en los últimos cinco (05) años No ha sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a Entidades públicas o privadas. El documento aportado consta de un (01) folio.	**CUMPLE**
Aceptación de Condiciones Técnicas	El proponente presenta Anexo denominado “Aceptación condiciones técnicas” documentos suscrito por el representante legal de la empresa en el que declara que acepta y cumple con las condiciones técnicas exigidas. El documento aportado consta de cuatro (04) folios.	**CUMPLE**
15. Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el Estado	El proponente aporta Anexo Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el Estado, mediante el cual, mediante firma autógrafa DECLARA que ni la empresa **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.** ni su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. El documento aportado consta de un (01) folio.	**CUMPLE**
16. Pacto de Transparencia	El proponente aporta Anexo Pacto de Transparencia con, el documento aportado consta de dos (02) folio.	**CUMPLE**

- **CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA**

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-ELCERRITO-0023-2024**, la propuesta presentada por el oferente, **CUMPLE JURIDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual. **SE HABILITA**

1.3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad técnica del proponente **PROSEPF-PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S** identificada con Nit. 900572529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle.

EXPERIENCIA

El proponente presenta ANEXO 5 **EXPERIENCIA**, en el cual se relacionan tres (3) contratos, de la siguiente manera:

1. **CONTRATO:**
NUMERO DE CONTRATO: FMACA-06-2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LAS CAPACITACIONES DE LIDERAZGO QUE SE LLEVARAN A CABO CON POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.
CONTRATANTE: FUNDACION MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE
FECHA DE INICIO: 10-04-2023
FECHA DE TERMINACION: 15-05-2023
VALOR DEL CONTRATO: $40.000.000, valor que es superior al 100% de presupuesto oficial del presente contrato.
Expresado en SMMLV equivale a 30,7692.

2. CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO: FCCS-SM-031-2021
OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO QUE SE REALIZARAN A CABO EN LA SEDE DE LA FUNDACION.
CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL COMPROMISO SOCIAL
FECHA DE INICIO: 20-09-2021
FECHA DE TERMINACION: 18-12-2021
VALOR DEL CONTRATO: $55.000.000, valor que es superior al 100% de presupuesto oficial del presente contrato.
Expresado en SMMLV equivale a 42,3077.

3 CONTRATO.
NÚMERO DE CONTRATO: GN-030-2022
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN EL ENCUENTRO E INTEGRACION DE LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE: GENESIS 2000
FECHA DE INICIO: 03-08-2022
FECHA DE TERMINACION: 03-09-2022

VALOR DEL CONTRATO: $40.800.000, valor que es superior al 100% de presupuesto oficial del presente contrato.
Expresado en SMMLV equivale a 31,3846.

El proponente aporta además las certificaciones para cada contrato anteriormente relacionado. Los anteriores soportes constan de cinco (5) folios.

El oferente **CUMPLE** con el factor de experiencia de acuerdo a lo relacionado en la Invitación Pública del presente proceso.

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

PERFIL	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
PSICÓLOGO PROFESIONAL	con mínimo 8 años de experiencia en su perfil profesional con certificados de estudio y/o en formación específica en talleres, seminarios, congresos en acciones a fines a inclusión educativa, programa de liderazgo transformacional, experiencia en trabajo con comunidades y proyectos públicos, con tarjeta profesional, certificaciones laborales.	1	**X**		El proponente presenta archivos que acreditan la experiencia del Psicólogo: **1.JOSÉ DAVID GUTIERREZ** (psicólogo), con dieciséis años (16) de experiencia en su perfil profesional, comprobada en su diploma y acta de grado, con formación específica diplomado en inclusión educativa, programa de liderazgo transformacional, experiencia en trabajo con comunidades y proyectos públicos. el proponente aporta: - hoja de vida. - copia del diploma y acta de grado. Copia de la tarjeta profesional de Psicólogo Registro No. 116427, expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos. - Certificado de diploma y seminario. - certificación laboral. - **Los archivos constan de catorce (14) folios.**
Apoyo logístico	experiencia mínima de 6				El proponente presenta archivos que acreditan

bachiller o técnico	meses relacionadas con el objeto del contrato. Encargado de la logística y organización del evento desde su inicio hasta su culminación	6	**X**		la experiencia del personal de apoyo logístico: **1. ANDREA ZAPATA RAMIREZ (**bachiller) con experiencia de un año y un mes de apoyo logístico. El proponente aporta: - hoja de vida persona natural. - acta de grado. - certificación laboral. Los archivos constan de cinco (5) folios. **2. DIEGO FERNANDO PEREZ ORDOÑEZ:** (bachiller), con experiencia de 5 años y 5 meses como apoyo logístico El proponente aporta: - hoja de vida persona natural. - acta individual de grado. - certificación laboral. Los archivos constan de cinco (5) folios. **3. GERALDINE RUIZ ARAGON:** (bachiller), con dos años de experiencia como apoyo logístico. El proponente aporta: - Hoja de vida persona natural. - Acta individual de grado. - Certificación laboral. **Los archivos constan de cinco (5) folios.** **4. IVAN MAURICIO OCHOA YEPES:** **(**bachiller)con un año y 3 meses de experiencia. **El proponente aporta:** **-** Hoja de vida Persona Natural.

					-Diploma y acta individual de grado. - Certificación laboral. **Los archivos constan de seis (6) folios.** **5. LUZ BELLY VARELA BARONA:** Bachiller, con dos (2) años de experiencia como apoyo logístico. El proponente aporta: - Hoja de vida Persona Natural. - Copia de la Cédula de Ciudadanía. - Acta de grado. - Verificación laboral. **Los archivos constan de cinco (5) folios.** **5. CRISTHIAN DAVID SANCHEZ HOYOS.** **(**bachiller) con cuatro (4) años de experiencia como apoyo logístico. El proponente aporta: - Hoja de vida Persona Natural. - Copia de la Cédula de Ciudadanía. - Acta de grado. - Verificación laboral. **Los archivos constan de cinco (5) folios.**

FICHA TECNICA

El proponente aporta ficha técnica con la descripción de los bienes y conforme a las condiciones exigidas, por lo tanto, **CUMPLE** para este factor. El documento soporte consta de cinco (05) folios.

Una vez realizada la respectiva evaluación del componente técnico del proceso de selección, el comité evaluador concluye que el oferente **CUMPLE TECNICAMENTE** por lo cual la propuesta **SE HABILITA**.

- **CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Se tiene que el proponente **PROSEPF- PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S** identificada con Nit. 900572529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía

No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle C**UMPLE** con los requisitos tecnicos, exigidos en el estudio previo e invitación pública del proceso, por lo tanto, la propuesta **SE HABILITA.**

CONCLUSIONES DE LA ECONOMICA, JURIDICA Y TECNICA.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

NO.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**PROSEPF-PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S** identificada con Nit. 900572529-2, representada legalmente por la señora **JENNIFER HURTADO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 de El Cerrito Valle.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente y demás interesados a efectos que presenten observaciones y subsanaciones, si a ello hubiere lugar, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso se realiza la publicación del presente informe en la página SECOP II.

Dado en El Cerrito - Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Emna Julieth Caicedo Montaño Claudia Patricia Domínguez Bedoya**	**Asesor – Contratista Contratista**	
Elaboró:	**Emna Julieth Caicedo Montaño Claudia Patricia Domínguez Bedoya**	**Asesor – Contratista Contratista**	
Revisó:	**Emna Julieth Caicedo Montaño**	**Directora Administrativa**	